

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 01 de diciembre de 2015

VISTOS:

	USO DE CONTROL INTERNO
	REGISTRO N°/
	Con Fecha:
	CURSADO SIN OBSERVACIONES
	CURSADO CON OBSERVACIONES
	C- DE NO
	DIRECTOR
	firma y timbre recepción
DECRETO ALCALDICIO Nº 13666 /	

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CLAUDIO PATRICIO MARCHANT CONTRERAS, Rut Grado 6, Planta - DIRECTIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 25 de noviembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 6, PLANTA ha hecho efectivo 4 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

So politarila yañez contreras-01/12/2015-13:11:04